

*Tribunal
de Arbitraje
General*

*Sala de
Mercados
de Capitales*

BOLSA DE COMERCIO



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

El arbitraje se ha consagrado como un medio eficaz en la resolución de conflictos de la actividad empresarial. La Bolsa de Comercio de Rosario, asumiendo la importancia de la utilización del arbitraje en el desarrollo de los negocios, ha constituido un Tribunal de Arbitraje General con el propósito de brindar dicho servicio a sus asociados y a la comunidad en general.

Es un Tribunal privado, de conciliación, arbitramento y arbitraje que interviene en todo litigio que pueda ser materia de transacción y respecto del cual se pacte su competencia.

El procedimiento es de carácter reservado, orientado a resolver con inmediatez y celeridad los conflictos que se presenten. Concluye con el dictado de un laudo cuyos efectos se equiparan a los de una sentencia, esto es, cosa juzgada y posibilidad de ejecución.

Otra de las ventajas que implica una eficiente y rápida resolución del conflicto, es la significativa reducción de costos.

El Tribunal cuenta con una Sala de Mercado de Capitales y Materia Societaria competente en las cuestiones previstas en la Ley 26831, sus modificatorias y demás normativa de la Comisión Nacional de Valores. En su actuación le corresponde el dictado de laudos motivados y fundados en derecho.

La experiencia ha demostrado que el arbitraje institucional se presenta como la modalidad más conveniente porque existe una entidad que administra y organiza el trámite para que la contienda pueda ser resuelta con eficacia dentro del marco de transparencia y confianza que brinda esta Institución.

**TRIBUNAL
DE ARBITRAJE
GENERAL**

BCR

**SALA
DE MERCADO
DE CAPITALES**

BCR

ÁRBITROS

Dr. Alfredo A. Althaus

Dra. Graciela L. Cúneo Banegas

Dra. Liliana A. Giorgetti

Dr. Gustavo G. Lo Celso

Dr. Rafael M. Manóvil

Dr. Alejandro A. Menicocci

Dra. Andrea A. Meroi

Dr. Enrique M. Pita

Dr. Hernán J. Racciatti

Dr. Fernando Viñals

ÁRBITROS

Dr. Tomás Araya

Dr. Gustavo G. Lo Celso

Dr. Martín E. Paolantonio

Dr. Enrique M. Pita

Respaldo institucional

De la Bolsa de Comercio de Rosario como entidad prestadora del servicio de arbitraje para que la contienda sea resuelta con la mayor eficacia.



Árbitros calificados

De destacada trayectoria, especialistas en distintas áreas del Derecho.



Confidencialidad

Al mantener reserva de las cuestiones inherentes al proceso.



Celeridad

Mediante un procedimiento privado caracterizado por la oralidad, inmediatez y agilidad del trámite.



Eficacia internacional de los laudos

Reconocida en Convenciones ratificadas por la República Argentina.



Contacto:

Córdoba 1402, 2º Piso,
S2000AWV Rosario, Argentina.
Tel. (54 341) 5258300 int. 1148/49
www.bcr.com.ar



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**